

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6396 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000726/2012 - K sobre declaración de concurso de la mercantil Transportes Novelda, S.A., con domicilio en Carretera de la Estación, s/n, Novelda, y CIF número A03097243, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y la lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007700-1